
NORMA DE RECLUTAMIENTO

Coordinador de Mantenimiento Preventivo (Planificación de Órdenes)

G – 1515

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Haber aprobado un Bachillerato en cualquier campo de estudio de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer (2) años de experiencia en actividades de planificación de órdenes de trabajo.

o en su lugar

1. Haber aprobado un Bachillerato en cualquier campo de la ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer (2) años de experiencia en actividades de planificación de órdenes de trabajo; y/o relacionadas a actividades de planificación y/o coordinación sobre los sistemas de acueductos y/o alcantarillados; y/o en la coordinación y/o planificación de actividades de órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de planta física o su equivalente; y/o mantenimiento de inventario de almacenes; y/o administración y/o provisión de recursos materiales y/o humanos para rendir servicios; y/o experiencia en logística; u otras actividades equivalentes a las mencionadas.

o en su lugar

1. Haber aprobado un Bachillerato en cualquier campo de la ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer Licencia de Ingeniero en Entrenamiento (EIT) vigente.

o en su lugar

1. Haber ocupado un puesto de Coordinador de Mantenimiento por un periodo no menor de 6 meses.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Poseer Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia profesional de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:


Responsabilidad primaria por la coordinación, preparación y comunicación de los itinerarios de trabajo de las brigadas de acuerdo con las prioridades y la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las órdenes de servicio para el mantenimiento de los equipos eléctricos, mecánicos y de calibración electrónica de los componentes de los sistemas de acueductos y alcantarillados y la conservación de las instalaciones de la Autoridad (Mantenimiento).

Supervisión de los itinerarios para las actividades de campo relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos, mecánicos, sistemas electrónicos, vehículos y planta física de las facilidades de acueductos y alcantarillados, en una Región. Es responsable, además de coordinar las actividades del Centro de Operaciones e interpretar y analizar la información que se recibe a través de monitores, computadoras y equipo de comunicación sobre emergencias y eventos en las plantas de acueductos y alcantarillados y alertar a los empleados y funcionarios identificados para atender situaciones de emergencias. (Operaciones - ROC)

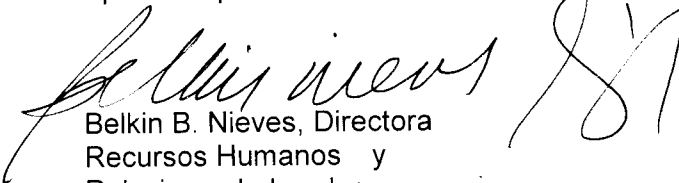
Constituye un nivel gerencial de primera línea en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Gerente de Mantenimiento Preventivo en el Servicio de Carrera, Director Auxiliar u otro superior en jerarquía de la Dirección de Mantenimiento Preventivo, para el monitoreo del funcionamiento de las operaciones (Operaciones-ROC) y control continuo de los planes de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación para la Autoridad. Facilita el logro de metas y objetivos y asegura que los servicios respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados y métricas.

Se relaciona con gerentes, supervisores y operadores en la Región para coordinar los trabajos y garantizar el cumplimiento de las métricas, objetivos, guías y procedimientos del plan de monitoreo (Operaciones - ROC) y mantenimiento preventivo y correctivo. Facilita la coordinación de las actividades a través del personal de apoyo asignado, equipos y sistemas de comunicación e información de la Autoridad.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar
Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin B. Nieves, Directora
Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 8 de noviembre de 2007.